

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE RESTREPO - AGUAVIVA S.A. E.S.P. NIT 900.010.387-2	CÓD: FR- GEJUCO-04	
	INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA	VERSIÓN: 05 FECHA DE APROBACIÓN: 08/06/2020	

16

Restrepo Meta, 03 de abril de 2023

Señor:
R/L JAIRO HERNAN PATIÑO OROZCO
SOCIEDAD EMPRESARIAL DEL META
S.A. "SEM S.A." NIT. 800.159.687-5
 Cel.: 6709898 Ext.: 130-205
 Calle 15 No 40 -01 Lobby 1 Oficinas piso 10, Primavera Urbana Centro Comercial y Empresarial Villavicencio-Meta

SEM S.A. FECHA 3/04/2023
 HORA 4:47pm RADICADO No. 840256
 RECIBIDO Y RADICADO PARA SU TRAMITE Y VERIFICACIÓN. NO IMPLCA ACEPTACIÓN DE SU CONTENIDO.
 RECIBIDO Ultrana Serrano

REFERENCIA: INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA

De conformidad con la solicitud elevada y el estudio previo presentado, La **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE RESTREPO - AGUAVIVA S.A. ESP**, está interesada en recibir propuesta para realizar el proceso contractual, cuyo objeto consiste en:

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RECAUDO QUE EFECTUARÁ "SEM. S.A".. DE LOS VALORES QUE, A FAVOR DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE RESTREPO AGUAVIVA S.A. E.S.P, DEPOSITEN LOS USUARIOS DE ÉSTA, POR CONCEPTO DE PAGO DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO, EN LA VIGENCIA 2023"

Para el desarrollo del objeto a ofertar la empresa estableció:

PLAZO ESTIMADO: El plazo de ejecución del presente contrato es hasta el veintisiete (27) de diciembre de 2023, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

Parágrafo: Teniendo en cuenta la terminación de la vigencia fiscal, después del 27 de diciembre de 2023, no se podrán hacer mas recaudos en los diferentes puntos habilitados para tal fin, por lo anterior el contratista estará pasando la respectiva factura y/o cuenta de cobro entre el veintiocho (28) y veintinueve (29) de diciembre de 2023, para realizar la respectiva terminación y/o liquidación del contrato, en caso de existir saldos a favor de la entidad, se reintegrara al presupuesto oficial.

- **PRESUPUESTO OFICIAL:** El pago a que se obliga la Empresa se cancelará según la siguiente imputación presupuestal:

2.4.5.01.01.02.01 Otros Costos Generales Acueducto (\$ 21.600.000)

Según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2023000094 fecha 03 de abril de 2023, recursos de la vigencia fiscal de 2023.

- **FORMA DE PAGO:** El valor del presente contrato de prestación de servicios de recaudo es por la suma de **VEINTIUN MILLONES SEICIENTOS MIL PESOS (\$ 21.600.000) M/CTE.** La Empresa de Servicios Públicos se compromete a pagar al contratista el valor del contrato de la siguiente manera:

El valor mensual a pagar será la suma que se obtenga de multiplicar el número de facturas recaudadas y reportadas en el periodo de un mes, por el valor de la tarifa de recaudo, siempre que sus valores sean efectivamente reintegrados a EL CONTRATANTE.

"CUMPLIMOS CON SEGURIDAD"

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE RESTREPO - AGUAVIVA S.A. E.S.P. NIT 900.010.387-2	CÓD: FR- GEJUCO-04	
	INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA	VERSIÓN: 05 FECHA DE APROBACIÓN: 08/06/2020	

El contratista deberá presentar para efectos de pago:

1. Para el pago emitirá la factura de electrónica, el último día calendario de cada mes, correspondiente a las transacciones efectivamente recaudadas del mes en vigencia con corte al penúltimo día calendario de cada mes.
2. El pago por parte de **AGUAVIVA S.A. E.S.P.**, se realizará entre los quince (15) días de cada mes, una vez radicado los dos (02) paquetes de los documentos en físico (factura electrónica, pago de seguridad social), exigidos para efectos del cobro por parte del oferente. Las transacciones efectivamente recaudadas el último día calendario de cada mes serán facturadas el mes siguiente.

Para efectos del envío de la factura electrónica se registra por parte de EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE RESTREPO AGUAVIVA S.A. E.S.P al correo electrónico ventanillaunica@aguavivaesp.gov.co

3. En la factura electrónica se debe relacionar el número de facturas recaudadas y tomando como referencia el valor de la tarifa de recaudo, hasta agotar recursos destinados para este contrato.
4. Dos (2) paquetes de los documentos en físico (factura electrónica, pago de seguridad social) con su respectivo radicado en ventanilla única.

El supervisor para efectos de pago expedirá informe y/o certificación de cumplimiento; además, para el último pago deberá adjuntar acta de terminación y/o liquidación del contrato, más los requisitos previamente establecidos.

Sin el cumplimiento de tales requisitos, la factura o documento equivalente se entenderá como no presentada. El valor del contrato incluye los impuestos de Ley, los cuales serán asumidos por el contratista. Al momento de realizar el pago al cual hace referencia, la empresa **AGUAVIVA S.A. E.S.P.**, practicará las correspondientes retenciones y gravámenes a que haya lugar.

• **LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

El lugar de ejecución del contrato será en los puntos de pago en los diferentes Municipios del Meta, donde se cancelarán las facturas de los servicios públicos prestados por AGUAVIVA S.A. E.S.P.

• **ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EXIGIDAS.**

El contratista no podrá realizar otras actividades, que no estén relacionadas dentro de los competentes de la prestación del servicio que se establece en el estudio previo, invitación pública rigiéndose a las siguientes especificaciones técnicas.

El objeto contractual se enmarca en los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicios:

GRUPO	SEGMENTOS	FAMILIA	CLASES	PRODUCTO
F- SERVICIOS	80000000 Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos	80110000 Servicios de recursos humanos	80111600 Servicios de personal temporal	80111620 Servicios temporales de recursos humanos

"CUMPLIMOS CON SEGURIDAD"

Calle 1 Carrera 5 A. Barrio Minuto De Dios - Cel. 315 690 39 53 Restrepo Meta
 Web: www.aguavivaesp.gov.co - correo electrónico: ventanillaunica@aguavivaesp.gov.co

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE RESTREPO - AGUAVIVA S.A. E.S.P. NIT 900.010.387-2	CÓD: FR- GEJUCO-04	
	INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA	VERSIÓN: 05 FECHA DE APROBACIÓN: 08/06/2020	

Nota: La presentación de la propuesta económica por parte del oferente, tendrá efectos vinculantes en la ejecución del contrato.

• **ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL OBJETO**

En desarrollo del objeto contratado el contratista deberá garantizar el cumplimiento de las siguientes actividades:

1. Recaudar en los puntos de pago de "CONSUERTE" de los Municipio del Meta, las facturas expedidas por AGUAVIVA S.A. E.S.P., de los servicios prestados.
2. Deberá contar con la infraestructura necesaria para que los usuarios tengan acceso al servicio de recaudo.
3. Deberá contar con el personal adecuado para la atención y buen servicio de los usuarios, evitando así demora en la cancelación de facturas.
4. Garantizar que la actividad de recaudo se realice con los equipos tecnológicos necesarios para la lectura del código de barras de la factura y/o digitando el número de esta, con el fin que se preste un efectivo recaudo.
5. Realizar el reporte de pagos en archivo plano, con estructura ASOBANCARIO 98.
6. Enviar un archivo todos los días, en el horario establecido por las partes, que contiene la información diaria de recaudo así: Referencia, Valor, Fecha recaudo

• **OBLIGACIONES GENERALES DEL OFERENTE**

- 1.) Garantizar y responder calidad del servicio prestado y contratado.
- 2.) Promover los servicios necesarios de infraestructura, recursos humanos y apoyo logístico en los sitios dispuestos para el desarrollo del objeto contractual.
- 3.) Ejecutar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, calidad y oportunidad.
- 4.) Realizar la prestación del servicio dentro del plazo establecido.
- 5.) Responder por la prestación de servicios que se encuentren dentro de las especificaciones acordadas.
- 6.) Obrar con lealtad y buena fe en los distintos vínculos contractuales, evitando todo tipo de dilaciones o en trabamientos.
- 7.) Entregar el correspondiente reporte de pagos en archivo plano, con estructura ASOBANCARIO 98, a través del correo "**facturacion@aguavivaesp.gov.co**"
- 8.) El reporte de la información de los recaudos efectuados diariamente, debe ser reportado al día siguiente hábil al área de facturación de la empresa.

"CUMPLIMOS CON SEGURIDAD"

Calle 1 Carrera 5 A. Barrio Minuto De Dios - Cel. 315 690 39 53 Restrepo Meta
 Web: www.aguavivaesp.gov.co - correo electrónico: ventanillaunica@aguavivaesp.gov.co

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE RESTREPO - AGUAVIVA S.A. E.S.P. NIT 900.010.387-2	CÓD: FR- GEJUCO-04	
	INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA	VERSIÓN: 05 FECHA DE APROBACIÓN: 08/06/2020	

- 9.) Los dineros que se recaudan, deben ser consignados a la cuenta corriente No. **361093263 Banco Bogotá**, de AGUAVIVA S.A. E.S.P.
- 10.) Certificar la afiliación al sistema general de seguridad social integral.
- 11.) Cumplir con el objeto del presente contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe, ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista con la Empresa de Servicios Públicos de Restrepo AGUAVIVA S.A. E.S.P.
- 12.) Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato sean impartidas por el supervisor asignado por la Empresa de Servicios Públicos de Restrepo AGUAVIVA S.A. E.S.P.
- 13.) Obrar con diligencia en los asuntos encomendados.
- 14.) Ejercer todas las actuaciones necesarias para el cumplimiento del objeto del Contrato.
- 15.) Las demás inherentes al objeto

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL OFERENTE : Para con la empresa AGUAVIVA S.A E.S.P. a:

- 1). Prestación del servicio según objeto del presente contrato, recaudo de los valores que a favor de EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE RESTREPO AGUAVIVA S.A. E.S.P, depositen los usuarios de éste, por concepto de pago del servicio de acueducto, alcantarillado y aseo
- 2) La vigilancia de los puntos de pago de recaudo.
- 3) EL oferente., proporcionara a la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE RESTREPO AGUAVIVA S.A. E.S.P una réplica de la base de datos de los pagos efectuados.
- 4) El oferente, desarrollará las herramientas tecnológicas apropiadas y necesarias para que por el servicio de recaudo se realice y entregue un ticket que cuenta con un código de seguridad con el fin de asegurar el oportuno reporte de la información y el adecuado control de las transacciones.
- 5) El desarrollo del presente contrato será a cargo del oferente., el pago de salarios, prestaciones sociales y demás gastos relacionados con el personal que emplee para el desarrollo del objeto del presente contrato, y estos no adquieren ni adquirirán vinculación laboral o contractual de ninguna índole con EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE RESTREPO AGUAVIVA S.A. E.S.P
- 6) Informar a EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE RESTREPO AGUAVIVA S.A. E.S.P sobre anomalías y/o posibles acciones delictivas en contra del proceso de pago.
- 7) Dispones de los equipos, Softwares, personal y demás medios necesarios para la prestación del servicio.

PERFIL DEL CONTRATISTA-EXPERIENCIA HABILITANTE

"CUMPLIMOS CON SEGURIDAD"

Calle 1 Carrera 5 A. Barrio Minuto De Dios - Cel. 315 690 39 53 Restrepo Meta
 Web: www.aguavivaesp.gov.co - correo electrónico: ventanillaunica@aguavivaesp.gov.co

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE RESTREPO - AGUAVIVA S.A. E.S.P. NIT 900.010.387-2	CÓD: FR- GEJUCO-04	
	INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA	VERSIÓN: 05 FECHA DE APROBACIÓN: 08/06/2020	

El proponente podrá ser una persona natural o jurídica, consorcio o unión temporal, ESAL, que esté inscrito en la Cámara de Comercio, que certifique mediante un (01) contrato o certificación, de persona natural o empresa pública o privada a la cual haya prestado los servicios, la experiencia en el ejercicio de su actividad.

Para acreditar este requisito el oferente deberá allegar el respectivo certificado de existencia y representación legal y/o documento legal idóneo y/o matrícula mercantil, expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, con fecha no superior a treinta (30) días, anterior a la fecha de la presentación de propuesta.

Nota: si el proponente está constituido como entidad sin ánimo de lucro, debe aportar con su propuesta la certificación de la secretaria de Participación Social del Departamento que lo habilita, demostrando con ella que se encuentra inscrito y activo con una ESAL.

El CONTRATISTA bajo gravedad de juramento declara que no se haya incurrido en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad de las previstas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y/o las normas que la modifiquen o adiciones, en aplicación a lo dispuesto en el artículo 44.4 de la Ley 142 de 1994.

Los documentos soportes aportados para acreditar la experiencia específica del proponente, deben contener como mínimo la siguiente información y debe venir firmada por la entidad contratante:

- Nombre de la entidad contratante
- Objeto del contrato
- Valor del contrato
- Actividades ejecutadas
- Fecha de iniciación y terminación del contrato (DD/MM/AAAA)
- Firma del funcionario competente
- Dirección, teléfono y correo electrónico de la entidad contratante

• **GARANTIAS**

En atención a la modalidad de selección, la empresa se abstendrá de solicitar al proponente la constitución de Garantías.

DOCUMENTOS ANEXOS CON LA OFERTA

El proponente con la presentación de su oferta deberá adjuntar los siguientes documentos:

- 1) Copia de la cedula de ciudadanía de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica
- 2) Copia del registro único tributario: Los oferentes deberán presentar el certificado de Registro Único Tributario RUT
- 3) CAMARA DE COMERCIO el oferente deberá allegar el respectivo certificado de existencia y representación legal y/o documento legal idóneo y/o matrícula mercantil, expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, con fecha no superior a treinta (30) días, anterior a la

"CUMPLIMOS CON SEGURIDAD"

Calle 1 Carrera 5 A. Barrio Minuto De Dios - Cel. 315 690 39 53 Restrepo Meta
 Web: www.aguavivaesp.gov.co - correo electrónico: ventanillaunica@aguavivaesp.gov.co

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE RESTREPO - AGUAVIVA S.A. E.S.P. NIT 900.010.387-2	CÓD: FR- GEJUCO-04	
	INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA	VERSIÓN: 05 FECHA DE APROBACIÓN: 08/06/2020	

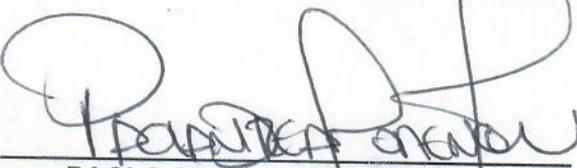
fecha de la presentación de propuesta, en donde su actividad económica guarde relación con el objeto contractual.

- 4) CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, en el evento de presentarse una persona jurídica los antecedentes a presentar deberán ser tanto de la empresa como del representante legal.
- 5) CERTIFICADO DE LOS ANTECEDENTES FISCALES, en el evento de presentarse una persona jurídica los antecedentes a presentar deberán ser tanto de la empresa como del representante legal.
- 6) CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES Y MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICIA NACIONAL.
- 7) ACREDITACION DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES, así: a) si es Persona Jurídica deberá adjuntar certificación en la cual se acredite que la empresa se encuentra al día en el pago de aportes relativos al sistema de seguridad social integral, así como los parafiscales propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar. Esta certificación debe estar suscrita por el Revisor Fiscal cuando corresponda o por el representante legal de la empresa a falta del mencionado Revisor Fiscal; b) Si el oferente es una persona natural, deberá adjuntar el recibo de pago como independiente correspondiente al mes en que presenta la propuesta, o en su defecto la afiliación al sistema de seguridad social. Para este último evento, es importante precisar que el oferente beneficiado deberá aportar para el trámite de pago del contrato el valor por seguridad correspondiente; c) En caso de que el oferente cuente con empleados en el establecimiento de comercio, adicionalmente deberá adjuntar certificación con la cual acredite estar a paz y salvo por concepto de seguridad social integral y aportes parafiscales con los mencionados empleados.
- 8) LIBRETA MILITAR (HOMBRES MENORES DE 50 AÑOS) SI APLICA
- 9) El oferente deberá aportar copia de un (01) contrato y/o certificación cuyo objeto guarde relación, con el objeto a contratar

1. LUGAR DE PRESENTACION

Dicha propuesta deberá ser dirigida a la oficina de la Gerencia de la empresa y radicarse directa y exclusivamente en las oficinas de AGUAVIVA S.A. E.S.P., ubicada en la Calle 1 carrera 5 A Barrio minuto de Dios, municipio de Restrepo – (Meta), hasta el día tres (03) de abril de 2023, a las 4:45 pm, entendiéndose este día, como último plazo para la presentación de la misma.

Cordialmente;



PAOLA ANDREA MORENO JARA
GERENTE AGUAVIVA S.A. E.S.P.


 Proyecto: Shirley Gutiérrez F
 Jefe de la Oficina Jurídica y de Contratación

"CUMPLIMOS CON SEGURIDAD"

Calle 1 Carrera 5 A. Barrio Minuto De Dios - Cel. 315 690 39 53 Restrepo Meta
 Web: www.aguavivaesp.gov.co - correo electrónico: ventanillaunica@aguavivaesp.gov.co